



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2019 – 00139 – 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	EJECUTIVO (ACUMULACIONES)
Demandante	PINT PHARMA COLOMBIA S.A.S.
Demandado	INTEGRAL IPS LTDA.
Tema	AUDIENCIA ART. 443 C.G.P.
Subtema	INTERROGATORIO DE PARTE

Descorrido el término de traslado a las excepciones demanda principal y acumulaciones, de conformidad con el artículo 443 del Código General del Proceso, procede el despacho a fijar fecha y hora para evacuar la audiencia indicada en el inciso segundo de la norma citada, en armonía con los artículos 372 y 373, esto es: De conciliación, resolución de excepciones, saneamiento del proceso, fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas, alegaciones y fallo.

La audiencia había sido inicialmente fijada para junio 12 de 2020, pero con ocasión de la suspensión de términos procesales por la pandemia y otra acumulación posterior a la demanda principal, la audiencia inicialmente fijada, tendrá lugar el día **11 de febrero de 2021, a las 9:00 a.m.** y se extenderá por el tiempo necesario para evacuar estas etapas mencionadas.

Se complementa dicho auto en cuanto a la prueba documental: A los documentos aportados en la acumulación de septiembre 24 de 2020, se valorarán en la debida oportunidad procesal.

En lo demás permanece incólume el auto de febrero 12 ya anunciado.

Notifíquese a las partes y sus apoderados esta decisión en los siguientes contactos:

Demandante PINT PHARMA COLOMBIA S.A.S. y su apoderado DANIEL ANDRÉS MUÑOZ BELLO en los correos: olga.carreno@pint-pharma.com y danielandres.munozbello@gmail.com.

[Escriba aquí]

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

CRA. 52 No 42-73, oficina 1303 de Medellín, teléfono 2329879

Correo electrónico: Ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Whatsapp y celular 3105995298

Demandada INTEGRAL IPS LTDA., correo juridico@vihonco.com y
gerente.nacionalvihonco.com

NOTIFÍQUESE:

Handwritten signature of Mario Alberto Gómez Londoño in black ink.

**MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
JUEZ**